



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2024-MDY/A

Yantalo, 26 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALÓ

VISTO:

El Informe N°04- 2024/MDY-DAGRMADEL, de fecha 25 de marzo de 2024, emitido por la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como Indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° N°04- 2024/MDY-DAGRMADEL, de fecha 25 de marzo de 2024, emitido por la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con Ordenanza Municipal N°001-2023-CM/MDY, de fecha 13 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Yantalo; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Yantalo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al otro lado del majestuoso morro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO



Lic. Luis Miguel Alverado Sepulveda
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo
Económico Local
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 04-2024/MDY-DAGRMADEL

PARA : SOC. JORGE LUIS GARCÍA CUBA
GERENTE MUNICIPAL MDY

DE : ING. THALÍA GISVEL CRUZ CARRANZA
JEFE DE LA UNIDAD DE DAGRMADEL

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

FECHA : Yantalo, 25 de marzo de 2024



Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM - Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, ha elaborado el Programa Municipal EDUCCA- YANTALO, instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente al 2030, Política Nacional de Educación Ambiental y otros dispositivos legales relacionado con el Programa Municipal EDUCCA, cuyo objetivo es contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación de la ciudadanía.

En tal sentido, se eleva el presente informe, solicitando su aprobación mediante Ordenanza Municipal.

I. ANTECEDENTES

- La Municipalidad Distrital de Yantalo, aprobó mediante **Ordenanza Municipal N° 015-2018-CM/MDY** del 05 de octubre del 2018 el Programa Municipal EDUCCA en el marco de la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM y en cumplimiento a la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);
- Mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por lo que tomando en cuenta sus lineamientos resulta pertinente proceder con actualizar dicho programa conforme al **Instructivo en mención**, la cual indica su aprobación a través de una Ordenanza Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
SECRETARÍA GENERAL

25 MAR 2024

RECIBIDO

HORA 21:00 FIRMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo
Económico Local
“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Política Nacional del Ambiente al 2030
- Resolución Ministerial N°003-2023 MINAM, Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

III. JUSTIFICACIÓN

La gestión y planificación es indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental, por ello el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE YANTALO**, va permitir mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental, el desarrollo de las actividades estará a cargo de la Unidad de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considerando las competencias y funciones de la Municipalidad; el suscrito concluye:

Que, es necesario la aprobación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO**, a través de Ordenanza Municipal que permita la implementación de acciones a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora ambiental del distrito.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento, fines y el trámite correspondiente.

Atentamente,

C.c. Adjunto:

- Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la municipalidad distrital de Yantalo – 2024; de acuerdo con el instructivo aprobado por Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo
Económico Local
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Yantaló

*Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital
de Yantaló*

Al otro lado del majestuoso morro

2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALÓ
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

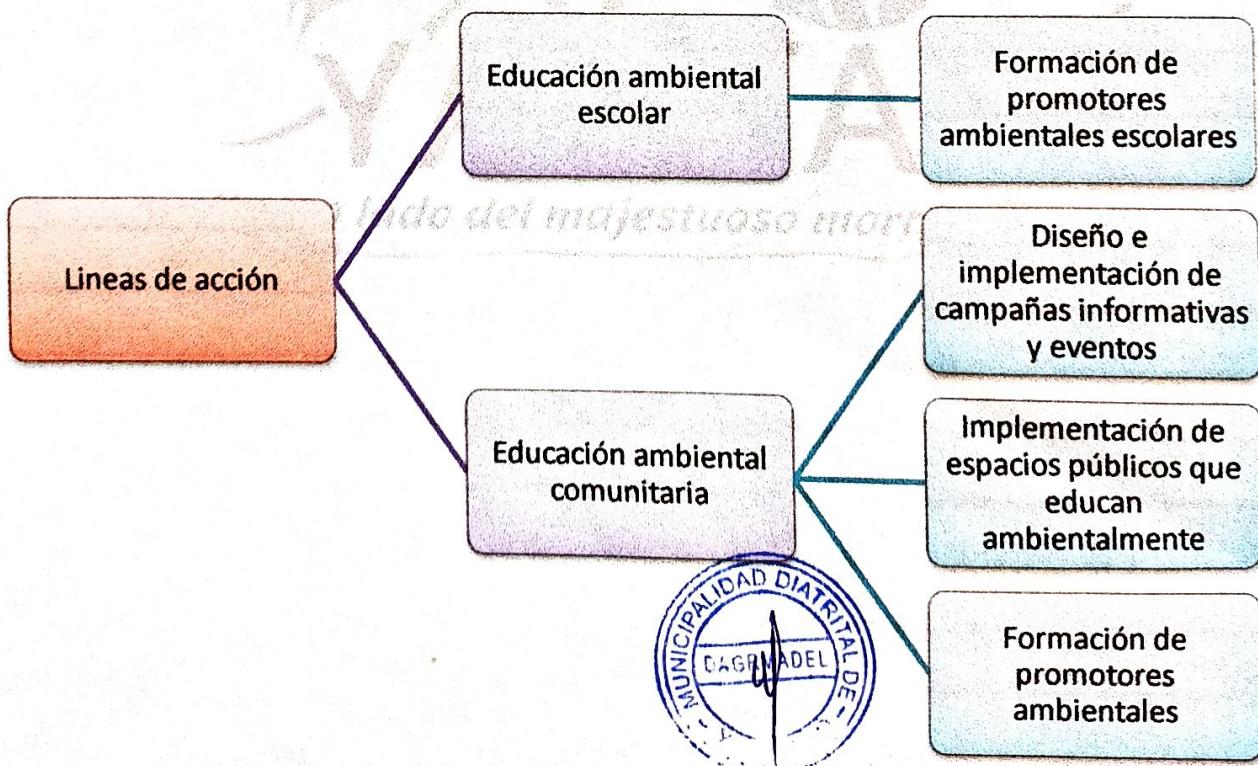
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yantalo, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2018-CM/MDY, de fecha 05 de octubre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 – 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Asimismo, mediante el decreto supremo N° 023-2021-MINAM, aprueba la política nacional del ambiente al 2030, el ámbito de aplicación de la política nacional del ambiente al 2030 es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la administración pública, del mismo modo, las entidades de la Administración Pública son responsables de los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios de la Política Nacional del Ambiente al 2030 están a cargo de su implementación y ejecución, conforme a sus funciones y competencias a través de los diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN,

Bajo este enfoque, el Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local, de la Municipalidad Distrital de Yantalo, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Yantalo, trabajará las siguientes líneas de acción:





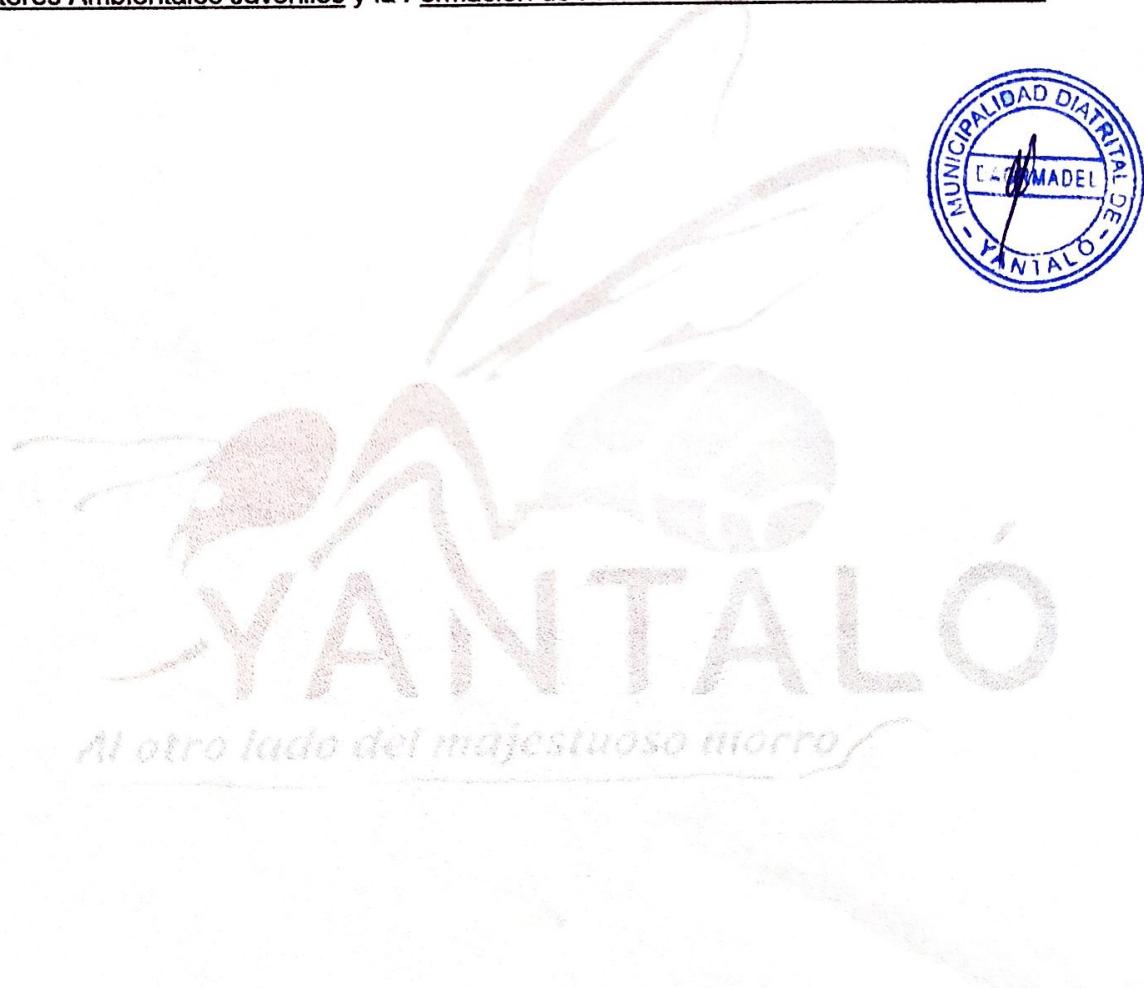
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo
Económico Local

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

La Educación ambiental escolar, busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de educación básica, a fin de que estos participen activamente en pro del ambiente local a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE VANTALO)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1. Reunión de coordinación con las instituciones.				Laptop, impresora, papel	Abril		
2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.				Laptop, impresora, papel	Abril		
3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.				• Número de PAE acreditados	• 30 PAE acreditados		
4. Identificación y acreditación de los PAE.				• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes		
5. Ceremonia de juramentación de los PAE.				• Número de PAE capacitados y/o docentes	• 05 docentes		
6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar, manejo adecuado de los residuos sólidos, a importancia de áreas verdes..				• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.		
7. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.				• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes		
8. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.				• Número de PAE reconocidos	• 30 PAE reconocidos	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Mayo
9. Taller 2: Importancia de áreas verdes.				• Número de docentes reconocidos	• 05 docentes reconocidos.	Proyector, laptop, papel	Mayo
				• Número de instituciones educativas reconocidas	• 02 instituciones educativas reconocidas.		
						Gerencia de desarrollo ambiental	
						Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	400.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Junín y Ayacucho"

	10. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre
	11. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	Octubre
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA			
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>13. Identificación de espacios para su habilitación.</p> <p>14. Elaboración de materiales para la implementar espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>15. Espacios decorados con material por las fiestas de San Juan.</p> <p>16. Espacios decorados con material por el festival de hormiga.</p> <p>17. Implementación de espacios que educan ambientalmente</p> <p>18. Visita guiada a los espacios públicos y supervisión de espacios que educan ambientalmente.</p> <p>19. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p> <p>• 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>• 04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>• 60 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> <p>• Pintura, madera, plantas, neumáticos, botellas, trippley</p> <p>• Pintura, madera, plantas, neumáticos, botellas, trippley</p> <p>• Gigantografías</p> <p>• Herramientas de campo.</p> <p>• Gigantografías</p> <p>• Herramientas de campo</p> <p>• Pintura, agua</p>	<p>• Abril</p> <p>• Mayo</p> <p>• Junio</p> <p>• Octubre</p> <p>• Mayo - Junio</p> <p>• Julio - Noviembre</p> <p>• Noviembre - Diciembre</p>





Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local

“Junín, “Avancurcho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTAHUASI

PROGRAMA MUNICIPAL

20. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	laptop, WhatsApp, hojas	Abril	
21. Tarea 1: Día de la Tierra. Campaña N° 3 Ecoferia.	Carpas, Tomatodos, Tempetas, Pinceles y Refrigerios	22 de abril	
22. Tarea 2: Día mundial del reciclaje. Campaña N° 4 Ecotruque.	Redes sociales, polos, plantones y botellas Rotafolio, banderola	17 de mayo	
23. Campaña 5: Menos plástico más vida.	05 evento realizados con temática ambiental	03 de julio	
24. Campaña 6: Día Mundial de la bicicleta. Evento N° 1: Bicicleteada "Pedaleando por tu ciudad" y Activaciones "Rifa".	50 personas que participan en campañas informativas realizados con temática ambiental	Bicletas, scuter, patines, coches, banderola, agua mineral	6 de junio
25. Tarea 3: Gran cruzada por la Amazonía "Día de sembrar".	50 personas que participan en eventos alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Gerencia de desarrollo ambiental	
26. Día Internacional libre de Bolsas de Plástico, Evento N° 2.	50 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	1200.00
27. Tarea 4: Día Interamericano de la calidad del Aire-DIAIRE. Evento N° 3: Capacitación OEFA.	Plantones Herramientas de campo	20 de junio	
28. Día del árbol. Evento N° 4: Mantenimiento de las áreas verdes del distrito.	Mandiles Bolsas Gorros.	03 de julio	
	Laptop	11 de agosto	
	Movilidad Redes Sociales	01 de septiembre	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

29. Evento 5: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		
30. Convocatoria de PAJ.			Redes sociales, Laptop, impresora, papel	Abri		
31. Selección y acreditación de PAJ.			Laptop Impresora Papel	Abri		
32. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Laptop Auditorio Proyector	Mayo		
33. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil, Manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 08 horas de capacitación que reciben los PAJ 	Proyector, laptop, papel	Mayo	Gerencia de desarrollo ambiental	
34. Proyecto 1: Implementación de proyecto ambiental N° 1 "RECOJO DE RESIDUOS EN ALAMEDA DEL DISTRITO DE YANTALO"	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 20 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Sacos Herramientas de protección Bolsas <ul style="list-style-type: none"> Proyector Laptop Papel 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio • Julio 	Programa Municipal EDUCCA y aliados estratégicos	400.00
35. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.						
36. Implementación de proyecto ambiental N° 2: "LIMPIEZA DE PLAZA DE ARMAS"			Sacos	Agosto		
37. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Herramientas de protección			
38. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Semillas	Setiembre		
			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Local
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

39. Definir viviendas y organizaciones civiles.	Laptop Impresora papel	Abril
40. Acreditación de PAC.	Laptop Auditorio Proyector	Abril
41. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Laptop Auditorio Proyector	Mayo
42. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario y Manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos • 20 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividades en la que participan los PAC • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 20 PAC reconocidos
43. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Baldes • Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo • Mayo
44. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Laptop Auditorio Proyector	Julio
45. Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros.	Computadora, Google meet	Setiembre
46. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.	Premios	Noviembre
47. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	Diciembre





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANTALO
Área de Desarrollo Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo
Económico Local
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	400.00
SUB TOTAL	400.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1200.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	400.00
SUB TOTAL	3200.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	400.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3200.00
TOTAL	3600.00

